

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-1767 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 16/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, a instancia de JOSÉ LUIS CACHIGUANGO VARGAS, JUAN MUÑOZ VARGAS y MIGUEL ÁNGEL RIVERO GARCÍA, frente a ARI CANTABRIA, SL, en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 20/02/2019, contra el que cabe recurso de REPOSICIÓN, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de D. JUAN MUÑOZ VARGAS, D. JOSÉ LUIS CACHIGUANGO MORETA y D MIGUEL ÁNGEL RIVERO GARCÍA, como parte ejecutante, contra ARI CANTABRIA, SL, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por la cantidad de 20.434,67 € en concepto de principal, más 3.065,20 € para intereses y costas provisionales.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ARI CANTABRIA, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 25 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/1767